Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 3540

Cultura y Deporte

Subvenciones

Concesión de Subvenciones de Fomento y Consolidación de bibliotecas municipales 2026

Resolución de la Concesión de Subvenciones de Fomento y Consolidación de bibliotecas municipal 2026

Huesca, a 5 de agosto de 2026

Isaac Claver Ortigosa P2200000D

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca P2200000D

CSV: BOPH-2026-149001
Nº 149 - jueves 06 de agosto de 2026
BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Página 5 de un total de 86
Página 2 de 7
CSV: BOPH-2026-149001
Nº 149 - jueves 06 de agosto de 2026
BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

ANUNCIO

De conformidad con el contenido del artículo 21 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca y lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, se publica a continuación la resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones para Bibliotecas municipales de la provincia de Huesca, en su línea Fomento y consolidación de bibliotecas para 2026, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº. 116, de 22 de junio de 2026, adoptada por la Presidencia de la Corporación mediante Decreto nº. 2165 de 16 de junio de 2026.

Esta información está en la web: https://www.dphuesca.es/subvenciones-cultura
y en el Tablón de anuncios: https://dphuesca.sedipualba.es/tablondeanuncios

Decreto nº. 2711, de 4 de agosto de 2026 (Fomento y consolidación de bibliotecas)

"Visto:

Primero. El expediente del Servicio de Cultura sobre subvenciones para Bibliotecas municipales de la provincia de Huesca, en su línea Fomento y consolidación de bibliotecas 2026.

Segundo. La convocatoria publicada en la Base Nacional de Subvenciones, identificada 914148, y el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 116 de 22 de junio de 2026

Tercero. Las solicitudes presentadas por los ayuntamientos al amparo de la citada convocatoria.

Cuarto. El informe de verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas en la convocatoria emitido por el instructor del expediente, de fecha 29 de julio de 2026.

Quinto. El acta de la Comisión de Valoración, de fecha 3 de agosto de 2026.

Sexto. La propuesta de resolución provisional de la convocatoria emitida por el instructor del expediente, la Jefatura de Negociado de Fototeca, de fecha 3 de agosto de 2026.

Séptimo. El informe de Intervención número 891/2026, de fecha 4 de agosto de 2026.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo el Art. 34 de la Ley

7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Desestimar las solicitudes, a continuación relacionadas, con indicación de la motivación:

Ayuntamiento: TORRENTE DE CINCA
Biblioteca: Biblioteca Pública Municipal de Torrente de Cinca
Motivo desestimación: Presentación de solicitud fuera de plazo el 22/07/26 con nº de registro 17635

Segundo. Aprobar el coste total de la subvención para Bibliotecas Municipales en su línea Fomento y consolidación de bibliotecas 2026, conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración y conceder las siguientes subvenciones a los ayuntamientos que se relacionan a continuación:

POS.	PUNT.	CIF	MUNICIPIO	BIBLIOTECA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
1	82	P2214500G	Estadilla	Biblioteca Pública Municipal de Estadilla	3.750,00 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mejora.** B5. Nivel laboral.						
2	82	P2204900A	Ayerbe	Biblioteca Municipal Luis Pérez Gella de Ayerbe	16.784,88 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mejora.** B5. Nivel laboral.						
3	79	P2225300I	San Miguel de Cinca	Biblioteca Pública Municipal de Pomar de	8.260,24 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mejora.** B4. Por aumento de horas.						
4	79	P2223100E	Ontiñena	Biblioteca Pública Municipal de Ontiñena	3.800,00 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mejora.** B4. Por aumento de horas.						
5	74	P2208100D	Biescas	Biblioteca Pública Municipal de Biescas	46.174,38 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A3. Por concesión subv. convocatorias anteriores.						
6	68	P2211300E	Castejón de Monegros	Biblioteca Pública Municipal de Castejón de	14.705,22 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mejora.** B4. Por aumento de horas.						
7	66	P2216200B	Grañén	Biblioteca Pública Municipal de Grañén	25.268,50 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A3. Por concesión subv. convocatorias anteriores.						
8	63	P2219900D	Laspuña	Biblioteca Pública Municipal de Laspuña	10.193,79 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A3. Por concesión subv. convocatorias anteriores.						

9	60	P2215300A	Fonz	Biblioteca Pública Municipal de Fonz	9.772,28 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A3. Por concesión subv. convocatorias anteriores.						
10	59	P2231500F	Tamarite de Litera	Biblioteca Pública Municipal de Tamarite	45.191,04 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A3. Por concesión subv. convocatorias anteriores.						
11	59	P2208600C	Biscarrués	Biblioteca Pública Municipal de Biscarrués	6.883,94 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mejora.** B4. Por aumento de horas.						
12	56	P2221800B	Monzón	Biblioteca Pública Municipal Ramón J.	38.000,00 €	3.000,00 €
Finalidad: **Incentivos.** C7. Productividad acción extraordinaria.						
13	55	P2224200B	Peralta de Alcofea	Biblioteca Pública Municipal Hnos. Naval-	11.585,40 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A2. Horas dentro del mismo contrato pero aumento horas biblioteca.						
14	50	P2207200C	Berbegal	Biblioteca Pública Municipal de Berbegal	7.162,80 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A3. Por concesión subv. convocatorias anteriores.						
15	48	P2208200B	Binaced-Valcarca	Bilbioteca Municipal de Binaced-Valcarca	15.793,05 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A2. Horas dentro del mismo contrato pero aumento horas biblioteca.						
16	44	P2211500J	Castejón de Sos	Biblioteca Pública Municipal de Castejón de	23.536,85 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
17	42	P2202800E	Almunia de San Juan	Biblioteca Pública Municipal de Almunia de	14.500,00 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
18	40	P2216300J	Graus	Biblioteca Pública Municipal Baltasar	7.135,41 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
19	39	P2231600D	Tardienta	Biblioteca Pública Municipal de Tardienta	9.814,50 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
20	39	P2227500B	Sabiñánigo	Biblioteca Pública Municipal Rosa Regás	37.038,54 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
21	39	P2217800H	Jaca	Biblioteca Pública Municipal de Jaca	177.806,57 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						

22	38	P2222200D	Naval	Biblioteca Pública Municipal de Naval	6.241,66 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
23	38	P2216100D	El Grado	Biblioteca Pública Municipal de El Grado	4.050,99 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
24	38	P2211200G	Castejón del Puente	Biblioteca Pública Municipal de Castejón del	3.961,50 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
25	38	P2202200H	Alcolea de Cinca	Biblioteca Pública Municipal de Alcolea	11.754,38 €	3.000,00 €
Finalidad: **Mantenimiento.** A1. Horas dedicadas a la biblioteca y condiciones laborales.						
					TOTAL	**75.000,00 €**

Tercero. Dichas subvenciones por un importe total de 75000 euros se cargará a la aplicación presupuestaria 2026 42 3321 462000 del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio del año 2026, con el documento de retención de crédito RC 5098/2026 y el documento contable A 13408/2026.

Cuarto. Desestimar las solicitudes presentadas por las siguientes entidades locales por inexistencia de consignación presupuestaria suficiente:

POS.	PUNT.	CIF	MUNICIPIO	BIBLIOTECA
26	37	P2219000C	Lalueza	Biblioteca Pública Municipal de Lalueza
27	35	P2210500A	Canfranc	Biblioteca Pública Municipal José Luis Sampedro
28	34	P2208900G	Boltaña	Biblioteca Pública Municipal de Boltaña
29	34	P2202700G	Almudévar	Biblioteca Pública Municipal Pedro Saputo
30	29	P2223500F	Osso de Cinca	Biblioteca Pública Carmen Pena Ferrer
31	29	P2203100I	Altorricón	Biblioteca Pública Municipal de Altorricón
32	19	P2209400G	Broto	Biblioteca Pública Municipal de Broto

Quinto. El plazo de justificación de la subvención, aportando la documentación referida en el apartado decimocuarto de las bases de la convocatoria de subvenciones, concluye el día 3 de noviembre de 2026.

Sexto. Considerando que no figuran en el procedimiento ni han de ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados en la solicitud de subvención, la presente propuesta de resolución provisional deviene en definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la convocatoria y en el art. 29 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca."

Séptimo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo esta última carácter de notificación a los interesados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que, al ser el sujeto notificado una Administración Pública, frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o bien requerimiento potestativo frente al mismo órgano que dictó la resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica
El Presidente